



OGG PRESENTACIÓN DE LA OFICINA

El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz creó, mediante **Resolución registrada al Tomo CCXXV, Registro 30, Folio 45/47, de fecha 5 de Septiembre de 2019 la Oficina de Género** que organiza junto a la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial, cursos y talleres para incorporar la perspectiva de género dentro del Poder Judicial y principalmente para la prestación de un adecuado servicio de justicia.

La nueva dependencia se creó en el marco de la denominada “Ley Micaela” (27.499), y su adhesión provincial Nro. 3.642, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que desempeñan la función pública en todos los niveles del Estado.

En ese contexto, se firmó desde la Oficina de Género dependiente del Excmo. Tribunal, un convenio con la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los fines de dar capacitaciones virtuales de “sensibilización” en Perspectiva de Género.

- [NORMATIVA](#)
- [CAPACITACIÓN](#)

- **Coordinación:**
Dra. Sabrina Granero
- **Dirección Oficina:**
A. Pte. Néstor C. Kirchner N°813
- **E-mail:**
og@jussantacruz.gob.ar

OGG ACTIVIDADES, TALLERES, ENCUENTROS

Informe sobre implementación del Taller Perspectiva de Género de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación – Ley Micaela para los Poderes Judiciales.

OGG AÑO 2019

Sin perjuicio del poco tiempo que tiene de creada la O.G. se han realizado en el año 2019, capacitaciones en Violencia contra las Mujeres y Perspectiva de Género, de carácter presencial y virtual para los/las empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia.

- Así, en el mes de **Mayo** de ese año se invitó desde la Comisión de Género del Tribunal Superior de Justicia, a la Dra. Marisa Herrera, quién brindó una charla sobre “Perspectiva de Género en el Poder Judicial” en la que hubo gran participación de empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del Poder Judicial de toda la Provincia. [Información de la charla](#)
- **En el mes de Junio, se capacitó en el Taller Virtual de sensibilización en “Perspectiva de Género” brindado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a 40 personas, entre las que se encontraban empleados/as y funcionarias/os con el fin que sean tutores/as de dicho taller y de esa forma poder replicar a todo el Poder Judicial en la sensibilización de dicha Perspectiva.**

- Con la participación de la Asociación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia, se ha invitado en el mes de **agosto**, al Dr. Fernando Ramírez, con el objeto de que brinde una capacitación referida a la Perspectiva de Género en el Derecho Penal, habiendo mantenido un encuentro cerrado con las y los Magistradas/os en dicho fuero y luego un encuentro abierto al público en general.
- Asimismo, se realizaron invitaciones especiales para participar de tres videoconferencias de análisis de fallos con Perspectiva de Género, realizadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Una de ellas se realizó en la localidad de Caleta Olivia (Zona Norte) y las dos últimas en la ciudad de Río Gallegos (Zona Sur).
- *En el mes de Octubre de 2019, luego de la apertura de la Oficina de Género, y en el marco de la Resolución dictada por el T.S.J. registrada al Tomo CCXXV; Registro 41; Folio 60/61 de fecha 17 de septiembre de 2019, que establece la capacitación obligatoria en la temática de violencia y perspectiva de género, para la totalidad del Personal, Funcionarios/as y Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, se realizó el Primer Taller de Réplica de Perspectiva de Género (ley Micaela) a 20 empleadas/os y funcionarias/os de dicho Poder Judicial en la localidad de Río Gallegos.*
- En dicho mes de Octubre, el Máximo Tribunal Provincial realizó un encuentro con los/las primeros/as Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as que han comenzado a capacitarse en Perspectiva de Género, estableciendo la Política de Género a implementar en el Poder Judicial con el objeto que quienes se desempeñan en la Justicia adquieran las herramientas conceptuales que les permita, por un lado, mejorar las relaciones interpersonales, ajustándolas a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación, y por el otro, dar una respuesta acorde con el programa constitucional y los tratados internacionales firmados por nuestro país a quienes se presentan al sistema de Justicia.
- En tanto en la localidad de El Calafate, se brindó una capacitación en Perspectiva de Género, destinada a Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as del Poder Judicial, contando con la valiosa presencia del Dr. Diego Ortiz. [Información de la capacitación](#)
- Por otra parte, se realizó en San Miguel de Tucumán la Primer Mesa Interdisciplinaria de Trata de Personas en la Fundación “María de los Ángeles”, en la que se suscribió un acuerdo para la conformación de un espacio, que tiene como objetivo, coordinar y cooperar en el abordaje de la problemática interregional; reconociendo la existencia previa de una labor coordinada entre los organismos firmantes que trabajan desde sus distintas esferas de competencia en pos de garantizar los derechos de las víctimas del delito de trata de personas en los términos previstos en la ley 26.364 y modif. Participaron de dicha mesa, la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, la Fundación mencionada, la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación y representantes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán. [Información sobre el encuentro](#)
- *En el mes de Noviembre de 2019, se realizó el segundo taller virtual de perspectiva de género a 21 personas más, en la Zona Norte de la Provincia.*

OG AÑO 2020

- En el presente año, hemos atravesado como sociedad un aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto en razón de la pandemia de COVID19. Por tal motivo, el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz dictó con fecha 16 de marzo de 2020, la [Resolución registrada al Tomo CCXXVI, R° 37, F° 54/55](#), la que dispuso una prestación mínima del Servicio de Administración de Justicia, que se ha ido ampliando y modificando con posterioridad.

Dicha circunstancia extraordinaria motivó que las tareas a implementarse desde la OG se vean atrasadas, sin perjuicio de lo cual se informará lo realizado hasta el momento.

- *En el mes de Mayo del corriente año, en concordancia con las Políticas de Género que se vienen implementando en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz se ha convocado a través de la Oficina de Género a retomar las capacitaciones virtuales del taller de “sensibilización” en Perspectiva de Género, (Ley Micaela) en la localidad de Puerto San Julián, realizándose el tercer taller.*

- Asimismo, en ese mes, se realizó desde la Oficina de Género una charla virtual con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la que fue invitada toda la Magistratura en el fuero penal de toda la Provincia, con el objeto de aunar criterios para la recopilación de datos de muertes violentas de mujeres y femicidios en las distintas dependencias judiciales, todo ello con el objeto de aportar los mismos para el *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina*.
- ***En tanto que en el mes de Junio del 2020, se realizó el cuarto taller con Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as de las localidades de Río Gallegos, El Calafate, Piedra Buena y Puerto Santa Cruz.***
- El 25 de ese mismo mes, se participó desde la Oficina de Género (OG) y la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), de una charla virtual con los/las afiliados/as de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) y la Asociación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ATUNPA), a los fines de poner en conocimiento de los/as mismos/as las Políticas de Género que se implementan dentro del Poder Judicial. [Información sobre la charla](#)
- El 2 de Junio del corriente, se convocó a dar inicio a las mesas de trabajo que se vienen realizando desde el mes de Marzo de 2019, entre los Tres Poderes del Estado Provincial, con el objeto de armonizar la legislación en género de la Provincia y la Coordinadora de la Oficina de Género, participó de la reunión informativa conjunta de las Comisiones de Legislación Penal y Mujeres y Diversidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que se llevó a cabo el día jueves 11 de junio, en modalidad remota, exponiendo sobre la importancia de los proyectos legislativos con estado parlamentario en la temática de género.
- ***En lo que transcurre del mes de Julio del 2020 se ha realizado el tercer taller virtual de la “Ley Micaela” a un total de 32 agentes judiciales entre los/las que participan Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as de éste Poder Estatal.***
- Asimismo se ha convocado a toda la Magistratura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, a participar de la invitación realizada por la Dra. Elena Highton de Nolasco, en su calidad de Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y titular de la Oficina de la Mujer (OM) y de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), con el fin de enviar fallos para integrar el Primer Informe de Sentencias con Perspectiva de Género elaborado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Iberoamericana. [Requisitos de la convocatoria](#)

OG ESTADÍSTICAS DE CAPACITACIONES

El total de agentes del Poder Judicial de Santa Cruz es de 1360 personas entre quienes ejercen la Magistratura, el funcionariado y los/las empleados/as. De ese total ya se encuentran capacitados/as en forma virtual en Perspectiva de Género, conforme establece la Ley Micaela, 157 personas, esto es un 11,5%.

